

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Unidad de Contratación
Expte. nº 1176058/12

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las 10 horas del día 14 de marzo de 2013, se reúnen en el Aula 1, en la primera planta del Edificio Administrativo Seminario, sito en Vía Hispanidad, 20, D^a María Isabel López González como Presidente de la Mesa, el representante del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, no asiste; Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón por delegación de Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefe del Departamento de Contratación y Patrimonio; D^a Azucena Ayala Andrés, Jefe del Servicio de Contratación como vocales, asisten con voz y sin voto D^a M^a Jesús Martínez del Campo representante del grupo municipal del Partido Popular y D. Raul Ariza representante del grupo municipal de Izquierda Unida D. Carlos Sanjuán Casamayor Jefe de la Unidad de Contratación como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para la apertura de la documentación técnica presentada a la licitación del contrato de gestión del servicio público de "GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DEL TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS POR AUTOBUS DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA", por procedimiento abierto.

En primer lugar se da cuenta a los miembros de la Mesa de que tras la sesión de la Mesa de Contratación celebrada en fecha 4 de marzo de 2013, se requirió a la Sociedad Cooperativa Urbana de Trabajadores para que subsanase la documentación que no había aportado en el sobre nº Uno, presentando dicha Cooperativa escrito de fecha 7 de marzo de 2013, en el que afirman que tal y como se hacía constar en su escrito de 15 de febrero tienen intención de interponer recurso contencioso administrativo contra el Pliego de Condiciones Administrativas puesto que los requisitos formales que se recogen en dichas condiciones imposibilitan la participación efectiva y con opciones reales de la Sociedad Cooperativa y en consecuencia en caso de estimarse dicho recurso se presentará toda la documentación ya que los requisitos exigidos actualmente son de imposible cumplimiento e impiden su participación efectiva. La Mesa a la vista de dicho escrito entiende que la Sociedad Cooperativa no ha presentado oferta alguna al antedicho procedimiento de licitación.

Respecto de la oferta presentada por TUZSA a la que se le solicitó que desglosase que parte de su cifra anual de negocios así como que parte de las cifras del grupo empresarial al que pertenece se refieren a transporte urbano se comprueba que a la vista del escrito de 8 de marzo han aportado la documentación requerida y por tanto se les declara admitidos a la licitación.

A continuación y en acto público se da cuenta a los licitadores asistentes en la Sala, que son los representantes de la Sociedad Cooperativa Urbana de Trabajadores y de TUZSA de cuales son las empresas que se han presentado a la licitación. Se procede a la lectura del arriba mencionado escrito de 7 de marzo de 2013 de la Sociedad Cooperativa y se comunica la decisión de la Mesa de entender que la Sociedad Cooperativa Urbana de Trabajadores no ha presentado oferta alguna. Así mismo se da cuenta del escrito presentado por TUZSA que responde a lo requerido por el Ayuntamiento y por tanto se procede a la admisión a la licitación de la única oferta

presentada.

Acto seguido, por parte de la Presidencia de la Mesa, se invita a los licitadores interesados a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2 presentado por TUZSA acordándose por parte de la Mesa su remisión junto con el expediente a un Grupo de Trabajo integrado por funcionarios de las Áreas de Presidencia, Economía y Hacienda y de Servicios Públicos y Movilidad.

De acuerdo con la cláusula 18.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación deberán presentar un informe suficientemente razonado que permita con su redacción y motivaciones fundamentar una propuesta de resolución.

Finalmente, se informa que se le citará de nuevo para la apertura de la documentación sujeta a la valoración por medio de fórmulas una vez se haya emitido el informe anterior.

A continuación siendo las 11 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



LA PRESIDENTA



LA JEFE DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA

